



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CIMR-EXTR1/2016

Siendo las 17:30 horas del día 26 de octubre de 2016, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Av. Lerdo de Tejada Poniente No. 300, segundo piso, puerta 352, C.P. 50000, colonia Centro, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, se reunieron el licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta dependencia; el ciudadano José Antonio Olmos Estrada, Enlace de Planeación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca y Vocal Suplente; el licenciado Edher Calderón Castañeda, Jefe del Departamento de Concertación Social de la Coordinación Regional Naucalpan de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente y Vocal Suplente; la licenciada Candelaria Zarco Chávez, Analista "C", representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente; la licenciada Maribel Colín Suárez, Subdirectora de Programas Sociales Estatales de la Dirección General de Programas Sociales y Vocal Suplente; el maestro Heberto Barrera Fortoul, Director General de Promoción para el Desarrollo Social y Vocal; el licenciado Cuauhtémoc Fierro Corona, Analista Especializado "A" de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social y Vocal Suplente; el ciudadano Víctor Manuel Sánchez Ríos, Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Social; el licenciado José Alberto Miguel Pérez, Representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; el ciudadano Juan José Sánchez Martínez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico y como invitado el Coordinador Ejecutivo del Subcomité Sectorial de Tecnologías de Información de la Secretaría de Desarrollo Social, Blas Abel Mendoza Talavera, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



-2-

3. Discusión y resolución del asunto para el que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.
 - 3.1 Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social 2017.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

El licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité, dio la bienvenida a los presentes a la Primera Sesión Extraordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico, Juan José Sánchez Martínez, verificar la existencia de quórum legal para dar inicio a la Sesión.

El Secretario Técnico informó al Presidente Suplente del Comité, que de acuerdo con el registro previo realizado de los asistentes, existía quórum legal para poder sesionar.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura, el Presidente Suplente del Comité Interno, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, solicitando, en su caso, comentarios al respecto.

Al no existir comentarios al Orden del Día propuesto, los presentes tomaron el siguiente acuerdo:

Y

U

X

J

...

#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



ACUERDO CIMR-EXTR1-001/2016.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

El licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

3. Discusión y resolución del asunto para el que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

3.1 Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social 2017.

El Secretario Técnico del Comité señaló que derivado de la solicitud que realizó esta Secretaría Técnica a las diferentes unidades administrativas que integran la Secretaría de Desarrollo Social, informó a los integrantes de este órgano colegiado, que se recibió una propuesta de acción de mejora por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente para la implementación de espacios para lactancia materna y, de regulación a la normatividad por parte de la Dirección General de Programas Sociales, para llevar a cabo la actualización de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social que ejecuta esta dependencia.

Asimismo, señaló que por parte de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), se presentó una acción de mejora para generar una aplicación automatizada de información, para dar seguimiento a las acciones derivadas de la ejecución de acuerdos y convenios celebrados por la Secretaría de Desarrollo Social.

Mencionó además, que las acciones de mejora regulatoria propuestas y las de regulación normativa presentadas fueron integradas al proyecto de Programa de Mejora Regulatoria 2017.

En este sentido, sometió a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, el proyecto del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social 2017, el cual fue elaborado con base en los instrumentos y mecanismos previstos por la normatividad en la materia.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

...#



-4-

Al respecto, el Secretario Técnico del Comité Interno, comentó que lo que pretende la UIPPE en relación a la aplicación automatizada, es sistematizar la información generada y recibida en el registro, seguimiento y evaluación de los convenios y acuerdos, toda vez que la Secretaría de Desarrollo Social participa en más de 160 convenios, de los cuales derivan asuntos que deben atender las diferentes unidades administrativas responsables.

Adicionalmente, señaló que la realización de estas actividades se dificultaba si únicamente se utilizaban herramientas como Word o Excel y se manejaba la comunicación de manera convencional, es por ello que presentaba esta propuesta para llevar a cabo la adquisición de un sistema automatizado tipo manejo de contenidos y/o seguimiento de acuerdos, que permitiera registrar de manera ágil los convenios y las acciones o acuerdos que de éstos se derivaran, darle seguimiento a los compromisos y registrar cada una de las etapas o pasos a seguir, emitir alertas oportunas a los involucrados en función de la proximidad o desfase de las fechas compromiso, indicar por medio de tableros ejecutivos y semáforos, cualquier desviación de los compromisos, así como las incidencias que se detectaran y finalmente, definir indicadores clave y por medio de estos la evaluación de la participación de la dependencia en los diferentes convenios.

Asimismo, mencionó la participación que ha tenido la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Social, en el desarrollo de las actividades que se realizan en esta materia, ya que ha otorgado la orientación necesaria a la UIPPE, para que dichas actividades permitan dar cumplimiento a los convenios y acuerdos celebrados por la Secretaría.

Por otra parte, informó a los integrantes del Comité Interno que con fundamento en el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el Programa Anual de Mejora Regulatoria debe entregarse en el mes de octubre a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, manifestó a los integrantes de este órgano colegiado, que el Programa Anual de Mejora Regulatoria, incluía la revisión y modificación a las Reglas de Operación de los programas sociales que ejecuta la Secretaría, como son: Seguridad Alimentaria del Estado de México, Por Una Infancia en Grande, Por mi Comunidad y 4x1 para Migrantes.

Asimismo, comentó que con la expedición de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México, una de las obligaciones que establece es precisamente el establecimiento de lactarios, a fin de que las mamás pudieran alimentar a sus bebés.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL #



-5-

Adicionalmente sometió a consideración de los miembros de este órgano colegiado, lo relativo precisamente al seguimiento de todos los convenios, algunos derivados de convenios marco y en particular los del Ramo 20 y los del Ramo 15, por lo que se requería precisamente contar con una plataforma o un mecanismo que permitiera realizar ese seguimiento.

Una vez presentadas las diferentes acciones que incluía el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017, solicitó a los asistentes, expresar sus comentarios o, en su caso, emitieran su aprobación respectiva.

En uso de la voz, el Contralor Interno Víctor Manuel Sánchez Ríos manifestó que, en el caso particular del sistema informático para dar seguimiento a la ejecución de los convenios y acuerdos, expresó que viene a ser un plus para eficientar esa actividad, que las unidades administrativas responsables llevan a cabo favoreciendo la realización del seguimiento a la ejecución de los convenios y acuerdos.

Además, refirió que llevar a cabo el seguimiento sobre la ejecución de las acciones de los convenios y acuerdos, parecería una actividad sencilla, sin embargo es compleja, porque cada uno de los compromisos que se asumen en estos instrumentos jurídicos tienen una particularidad muy especial y la UIPPE tiene la responsabilidad de concentrar toda esta información y de realizar una evaluación y para ello, requiere solicitar a cada una de las unidades administrativas responsables el seguimiento correspondiente.

Señaló que con este sistema que se pretende implementar vendría a evitar retrabajos, ya que las unidades administrativas responsables reportarían directamente sus avances y la UIPPE únicamente realizaría la evaluación de las acciones, considerando un acierto, la implementación de este sistema.

Respecto a la implementación de las áreas de lactancia, manifestó sobre si esta acción entraba en el marco de las que considera el Programa de Mejora Regulatoria, toda vez que es únicamente para dar cumplimiento a un aspecto normativo y además no impactaba al ciudadano, siendo solo una actividad interna, por lo que preguntó al representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, su opinión.

La licenciada Diana Jiménez Vilchis, representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, señaló que revisando el Programa efectivamente, uno de los principales objetivos de la mejora regulatoria, es eficientar el marco regulatorio enfocado a trámites y servicios que van dirigidos al

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



ciudadano y ciertamente también se trabaja en acciones de mejora internas, pero que la propuesta de implementación de áreas de lactancia materna, no sentía que tuviera el impacto que busca la mejora regulatoria.

Por su parte, el licenciado José Alberto Miguel Pérez, representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas, resaltó que en cuanto al primer proyecto de acción de mejora del Programa Anual, si existe ya la fuente obligacional que señala que se deben contar con estas áreas de lactancia materna, entonces en estricto sentido la implementación no es una mejora, más bien es una fuente obligacional de lo que se tiene que hacer.

Al respecto, propuso que sería conveniente variar las condiciones que tengan estos espacios para efecto de que precisamente se propicie el objetivo, que de alguna forma viene a contribuir al crecimiento y desarrollo saludable del niño y evitar su desnutrición, expresó que si bien es cierto que la mejora regulatoria, establece que son procesos, procedimientos, trámites y servicios, de alguna forma no se le está haciendo alguna mejora a esta fuente obligacional, es decir que aplica sólo a la Secretaría de Desarrollo Social y que en estricto sentido pudiera tener alguna área de oportunidad para esta situación, por lo que señaló que quizás sería prudente revalorarla o, en su caso, indicar algo aleatorio a esta fuente obligacional, precisamente donde en el ámbito de su competencia, se pudiera contemplar una mejora.

Con relación al sistema informático para dar seguimiento a las acciones derivadas de los acuerdos y convenios, manifestó que el proyecto le parecía muy bueno, pero que entre los asistentes se encontraba el ingeniero Blas Abel Mendoza Talavera, Coordinador Ejecutivo del Subcomité Sectorial de Tecnología de Información, quien cuenta con la experiencia en la materia y comentó que al final por lo que hace a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, también este proyecto seguramente se encontraba en su programa sectorial.

En este contexto, ofreció todo el apoyo tanto de él como del ingeniero Antelmo Escamilla Fabila, Director de Normatividad del Sistema Estatal de Informática, por cuanto hace a la consultoría y para el análisis de la solución, que como bien lo dijeron quienes les habían precedido en la palabra, es una solución integral que les serviría a todos; de alguna forma consideraba respecto a que es muy importante validar cuál sería el procedimiento que se tenía que realizar para hacer los reportes, para efecto de que si en dado caso de que esos reportes se estuvieran haciendo de manera física, pues

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a checkmark, a large 'X', and several scribbles.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

-7-

obviamente si es necesario modificar el procedimiento o que no establezca de manera general una limitante de que se debe hacer en lo físico, aprovechar la automatización y el uso de las tecnologías de información para mejorarlo.

En uso de la palabra, el Coordinador Ejecutivo del Subcomité Sectorial de Tecnología de Información, Blas Abel Mendoza Talavera, agradeció el apoyo que siempre ha brindado el Sistema Estatal de Informática y los comentarios del titular del Órgano de Control Interno, porque el sistema propuesto, está enfocado efectivamente, por un lado, a utilizar la tecnología para los trámites, para hacerlos más ágiles, con menos susceptibilidad de errores, menos manejo de papel, etc., y que como lo había comentado el representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, se estaba trabajando en el marco de la Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios que se expidió este año, de donde surgió esta propuesta; asimismo, se estaba evaluando si pudiera ser un desarrollo interno o ver algún software que ya existiera en el mercado y con algunas adaptaciones, para ello en su momento, se presentarían las opciones, lo importante era contar con el apoyo necesario en cuanto a los recursos económicos para su implementación.

Finalmente, el Presidente Suplente, mencionó que en este caso y atendiendo precisamente las observaciones del Contralor Interno y de los representantes de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, se deberá replantear la primera propuesta de acción de mejora, porque si bien era cierto, la obligación estaba como tal en la ley.

Adicionalmente, señaló que ya se había presentado una solicitud de transparencia en la cual se pedía precisamente el saber con cuántas áreas específicas acondicionadas para la lactancia materna se contaban en la Secretaría de Desarrollo Social, en la que se informó que no se contaba con ninguna área, sin embargo, actualmente ya se tenía una en la Secretaría.

Sobre lo mencionado preguntó si se encontraba el o la representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente, quien le respondió afirmativamente.

Por lo que refirió que se advertía que la propuesta que se estaba presentando únicamente era para esa Subsecretaría y para sus Coordinaciones Regionales y no en su generalidad para toda la Secretaría,

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



-8-

por lo que señaló la necesidad de realizar el replanteamiento y como bien lo había comentado la representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, tendría que ver con cuestiones de regulación administrativa, simplificación de trámites, quitar requisitos precisamente de algunas disposiciones o, en su caso, el programa integraría únicamente la revisión de la Reglas de Operación como tal y la Implementación del sistema informático por parte de la UIPPE.

Preguntó a los asistentes que si estaban de acuerdo con la propuesta, emitieran su aprobación, por consiguiente los miembros del Comité Interno emitieron el siguiente:

ACUERDO CIMR-EXTR1-002/2016.

Se aprueba por unanimidad de votos el Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social 2017.

Al no existir otro asunto que tratar y agotado el punto del Orden del Día, el licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, siendo las dieciocho horas del día 26 de octubre de 2016, firmando al margen y al calce la presente Acta los que en ella participaron.

PRESIDENTE SUPLENTE

**LIC. FRANCISCO VÍCTOR ORTIZ MILLÁN
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



VOCAL SUPLENTE

**JOSÉ ANTONIO OLMOS ESTRADA
ENLACE DE PLANEACIÓN DE LA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL VALLE DE TOLUCA**

VOCAL SUPLENTE

**LIC. EDHER CALDERÓN CASTAÑEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONCERTACIÓN SOCIAL DE LA
COORDINACIÓN REGIONAL NAUCALPAN
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL VALLE DE MÉXICO ZONA
NORORIENTE**

VOCAL SUPLENTE

**LIC. CANDELARIA ZARCO CHÁVEZ
ANALISTA "C", REPRESENTANTE DE LA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL VALLE DE MÉXICO ZONA
ORIENTE**

**LIC. MARIBEL COLÍN SUÁREZ
SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS
SOCIALES ESTATALES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES**

VOCAL

**HEBERTO BARRERA FORTOUL
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN
PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

VOCAL SUPLENTE

**LIC. CUAUHTÉMOC FIERRO CORONA
ANALISTA ESPECIALIZADO "A" DE LA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL**

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, celebrada el día 26 de octubre de 2016.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ...#



-10-

VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ RÍOS,
CONTRALOR INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL

LIC. JOSÉ ALBERTO MIGUEL PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE
INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS

ASESOR TÉCNICO

LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

SECRETARIO TÉCNICO

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

INVITADO

BLAS ABEL MENDOZA TALAVERA
COORDINADOR EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ
SECTORIAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, celebrada el día 26 de octubre de 2016.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL